

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez informando que la peritodesignada en el presente asunto solicita requerir a la parte actora para el pago de sus honorarios por la experticia presentada. Sírvasse Proveer.

Cali, noviembre 22 de 2022

La Secretaria,

LUZ AYDA GUERRERO ALZATE

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00048-00

Siendo procedente la solicitud que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante para que se sirva cancelar a la Doctora RAFAELA SINISTERRA HURTADO, la suma de \$1.500.000.00 por concepto de honorarios fijados en la sentencia proferida en octubre 27 del año que avanza, por concepto de la experticia presentada en dicha fecha.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b257761ec2a16c1b976921c9f573c921e968545609c4e95b3695b50f4f1fcb7**

Documento generado en 22/11/2022 03:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>